



CÓDIGOS DE CONDUCTA FGPA

DEPORTISTAS

Es importante que los/as deportistas adopten compromisos sobre la convivencia con sus compañeros y compañeras, personal técnico, médico, así como el resto de personas vinculadas a la actividad de la Real Federación Española de Gimnasia.

Para ello, cuando se trate de niños y niñas este código de conducta deberá ser explicado con detenimiento, fomentando la reflexión, y asegurándose de que entienden todas las conductas que se incluyen en el mismo.

En la práctica de mi deporte yo me comprometo a:

- Respetar y no dañar las instalaciones y/o el material, y a mantenerme en los lugares asignados para la práctica de mi deporte.
- No abandonar las instalaciones deportivas sin comunicárselo a mi entrenador/a, o a una persona adulta responsable de la entidad.
- Acudir al entrenamiento con el material necesario y la ropa adecuada para la práctica de mi deporte.
- Respetar las reglas de comportamiento en los vestuarios.
- Acudir a mi entrenador/a, a el/la delegado/a de protección, o a la persona responsable de la instalación si me surge cualquier duda en relación a los Códigos de Conducta o normas de uso de la instalación.
- No fumar, ni beber alcohol, ni consumir drogas en las instalaciones.
- No consumir sustancias dopantes de ningún tipo.
- Respetar a mi entrenador/a y a mis compañeros/as de equipo.
- Fomentar el juego limpio, y mantener un comportamiento deportivo tanto en las victorias como en las derrotas.
- Saludar a mis adversarios/as y a los/as árbitros/as (o juezas y jueces).
- Aceptar con deportividad y respeto cualquier decisión arbitral. Cualquier duda sobre sus decisiones la comentaré con mi entrenador/a.
- Garantizar mi puntualidad a los entrenamientos, a la competición, y a

cualquier otro evento relacionado con mi actividad deportiva. En caso de retrasarme, me aseguraré de avisar con tiempo a mi entrenador/a.

- Informar a mi entrenador/a sobre cualquier lesión o condición médica antes o durante la actividad deportiva.

- No hacer bullying:

Discriminando a alguien deliberadamente por razón de sexo, raza, religión, identidad u orientación sexual, o habilidad deportiva.

Utilizando las redes sociales de una forma inadecuada –por ejemplo, publicando comentarios o fotos inadecuadas (en Instagram, Facebook, Snapchat, Twitter, etc.) – para herir o hacer sentir mal a alguien.

Insultando o humillando a alguien.

Peleándome o dañando a otras personas, física o emocionalmente.

Informar a la persona delegada de protección o a una persona adulta si me hacen bullying, o si veo que se le hace bullying a alguien

- No acosar ni abusar sexualmente.

Informar a la persona delegada de protección o a una persona adulta si me acosan o abusan de mí sexualmente, o si veo que alguien sufre acoso o abuso sexual.

En la práctica de mi deporte, entiendo que tengo derecho a:

- Disfrutar y desarrollar mis habilidades deportivas.
- Sentirme seguro/a, feliz y valorado/a en la misma medida que mis compañeros/as. No ser juzgado/a o discriminado/a por razón de sexo, raza, identidad u orientación sexual, religión, discapacidad o habilidad deportiva.
- Participar en la toma de decisiones sobre mi práctica deportiva, los objetivos y las metodologías.
- Ser protegido/a de malas conductas por parte de personas adultas u otros/as deportistas que me hagan sentir mal o triste.
- Hablar, ser escuchado/a y ser tomado/a en serio, especialmente si tengo preocupaciones o si me no me siento seguro/a.
- Saber dónde o cómo pedir ayuda, o con quién puedo hablar si estoy asustado/a o preocupado/a por algo.

- No sufrir consecuencias negativas en caso de informar de algún problema.
- Ser atendido/a si ocurre un accidente o lesión.
- Abandonar la práctica deportiva en el momento en que yo lo decida.

El incumplimiento de este código de conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión de mi actividad o interrupción de mi relación con la entidad.

FAMILIAS

Padres y madres, o las personas responsables de la tutela legal de niños, niñas, y jóvenes, pueden promover el desarrollo de valores positivos en el deporte mostrando una conducta adecuada en todo momento: fomentando la participación de los/as deportistas; mostrando respeto hacia los árbitros/as, o hacia las personas responsables de la organización de la actividad; o actuando de forma responsable durante el desarrollo de la actividad deportiva.

El presente Código de Conducta deberá ser leído a las familias de los/as deportistas. No obstante, es conveniente que los contenidos incluidos en este se aborden en la reuniones de las entidades con las familias ya que, deben conocer que las conductas inapropiadas podrán conllevar la expulsión de las instalaciones deportivas.

Como padre, madre, o tutor/a responsable me comprometo a:

- Respetar los Códigos de Conducta, reglamentos, protocolos de la entidad deportiva, así como las normas de la instalación deportiva (vestuarios, gradas, etc.).
- Animar a mi hijo/a a practicar deporte respetando las reglas y a las personas; y enseñarle a que haga las cosas lo mejor posible en función de sus capacidades.
- Promover que mi hijo/a haga deporte para aprender y disfrutar.
- Asegurarme de que mi hijo/a tenga el material necesario y la equipación adecuada para la práctica de su deporte.
- Asegurarme de que mi hijo/a llega puntual a los entrenamientos y/o

competiciones. En caso de retraso, me comprometo a avisar al entrenador o a la entrenadora con suficiente tiempo de antelación.

- Asegurarme de que mi hijo/a conoce y entiende el Código de Conducta de los/as deportistas, que tiene la obligación de respetar.
- Colaborar con todo el personal responsable de la organización de la actividad y mostrar respeto hacia todas las personas que participan en la misma (estamento técnico, estamento arbitral, voluntariado, adversarios/as, otros/as deportistas, etc.).
- Ser realista y abstenerme de presionar a mi hijo/a, o de generarle falsas expectativas.
- Elogiar sus esfuerzos y su participación en vez de centrarme en el rendimiento y los resultados.
- Escuchar a mi hijo/a, respetar sus decisiones, y tomar en serio sus preocupaciones y/o dudas.
- Aceptar las decisiones adoptadas por los/as entrenadores/as, comportarme de forma responsable y positiva en las gradas, y no mostrar agresividad verbal o física.
- Abstenerme de tomar fotografías o vídeos en los que aparezcan personas menores de 18 años.
- Abstenerme de realizar un uso inapropiado de las redes sociales (incluida la publicación de comentarios que puedan herir a alguien o que pongan un compromiso a la federación o el club responsable de la organización de la actividad).
- Informar al equipo técnico sobre cualquier problema de salud que mi hijo/a haya tenido recientemente.
- Informar a la persona delegada de protección sobre cualquier duda o sospecha relacionada con la protección de mi hijo/a o de cualquier otro deportista (menor o adulto/a).
- Rellenar y entregar a (Federación/Club) todos los impresos de consentimiento requeridos para la participación de mi hijo/a en el deporte.

Como padre, madre, o tutor/a responsable tengo el derecho a:

- Conocer y consultar siempre que lo necesite los Códigos de Conducta, políticas de protección, protocolos y normas de la entidad deportiva y de la instalación.
- Conocer a la persona delegada de protección y tener siempre a disposición sus datos de contacto.
- Ser informado/a sobre las personas que estarán al cuidado de mi hijo/a, y sobre sus trayectorias profesionales.
- Saber que mi hijo/a está seguro/a y protegido/a de cualquier mala praxis, violencia o abuso.
- Ser informado/a regularmente sobre el desarrollo deportivo de mi hijo/a.
- Ser informado/a de cualquier problema o preocupación relacionada con mi hijo/a.
- Hablar con la persona delegada de protección de (el CAR//Federación/Club) para expresar mis preocupaciones sobre mi hijo/a.
- Que mis preocupaciones sean atendidas adecuadamente.

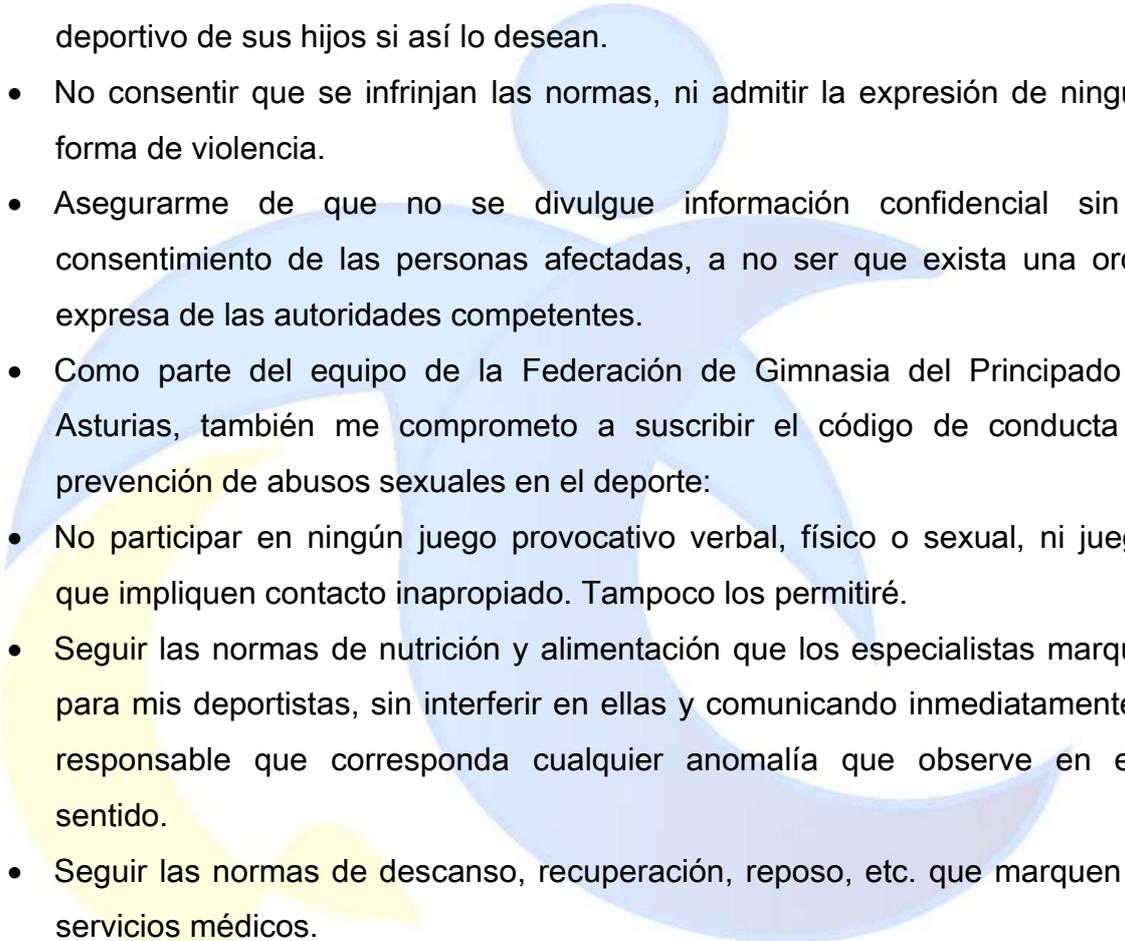
El incumplimiento de firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión del permiso para asistir a los entrenamientos o a las competiciones.

TRABAJADORES FGPA Y COLABORADORES

Como miembro del equipo de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias en el desempeño de mis funciones me comprometo a:

- Considerar el bienestar y la seguridad de los deportistas, una prioridad sobre los resultados deportivos.
- Realizar la formación básica sobre protección que para mí proponga la FGPA
- Conocer y suscribir los códigos de conducta que la FGPA y la RFEG en coordinación con el CSD ha elaborado para prevención de abusos en el deporte.

- Conocer las normas de seguridad en la práctica deportiva que incluyan el lenguaje asertivo e inclusivo, el lenguaje no verbal.
- Respetar la dignidad y los derechos de cada deportista, y no discriminar a nadie.
- Debo asegurarme de que los deportistas en general se sientan valorados por igual, y que no fomenten favoritismos.
- Fomentar que los deportistas sigan las normas de nutrición y salud marcadas por los servicios médicos y la AEPSAD.
- Considerar que los profesionales sanitarios son las personas encargadas de realizar el seguimiento de peso y tallaje de los menores deportistas, sin que el equipo técnico tenga encomendadas estas funciones.
- Respetar la vida privada de los deportistas, evitando inmiscuirme en asuntos ajenos a la actividad deportiva, observando aquellos cambios en ellos que puedan ser significativos y trasladar esta información al equipo psicológico o médico.
- Informar al delegado de protección acerca de cualquier duda que me surja sobre mala praxis, violencia, abuso, o de los cambios significativos que se observen en los menores (pérdida significativa de peso, tristeza, aislamiento...)
- Ser un ejemplo y actuar con deportividad (esto incluye respetar las decisiones de directivos y jueces); no beber alcohol ni consumir drogas; no consumir sustancias dopantes; no decir palabras soeces; ni realizar comentarios sexistas, racistas, homófobos, lesbófobos, transfóbos, o discriminatorios.
- Respetar mi posición de confianza, mantener límites adecuados con los deportistas y no hacer mal uso de mi posición de confianza y poder sobre estos.
- Crear un ambiente y espacio de trabajo abierto y seguro.
- Llegar con suficiente antelación al comienzo de las actividades programadas para menores, para asegurarme de que se han adoptado las medidas de protección necesarias.
- Garantizar la seguridad de los deportistas supervisando debidamente las actividades, aplicando técnicas y métodos de entrenamiento, positivos y seguros.

- 
- No hacer bullying.
 - Actuar contra cualquier forma de bullying hacia o entre los deportistas.
 - Comunicarme de una forma constructiva, adecuada a cada edad y sin humillar a nadie.
 - Ofrecer oportunidades para que los deportistas participen en la toma de decisiones.
 - Relacionarme de manera positiva con las familias de los deportistas menores de edad, y comunicarme periódicamente con aquellas sobre el desarrollo deportivo de sus hijos si así lo desean.
 - No consentir que se infrinjan las normas, ni admitir la expresión de ninguna forma de violencia.
 - Asegurarme de que no se divulgue información confidencial sin el consentimiento de las personas afectadas, a no ser que exista una orden expresa de las autoridades competentes.
 - Como parte del equipo de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias, también me comprometo a suscribir el código de conducta de prevención de abusos sexuales en el deporte:
 - No participar en ningún juego provocativo verbal, físico o sexual, ni juegos que impliquen contacto inapropiado. Tampoco los permitiré.
 - Seguir las normas de nutrición y alimentación que los especialistas marquen para mis deportistas, sin interferir en ellas y comunicando inmediatamente al responsable que corresponda cualquier anomalía que observe en este sentido.
 - Seguir las normas de descanso, recuperación, reposo, etc. que marquen los servicios médicos.
 - Seguir las normas establecidas por la FGPA y la RFEG en colaboración con la AEPSAD en materia de salud de los deportistas, especialmente todas las vinculadas con el peso de los deportistas menores de edad.
 - Permitir que los psicólogos del centro o aquellos que la RFEG destine al equipo, trabajen con los menores y establecer un vínculo directo con ellos a fin de mejorar las técnicas de entrenamiento y los sistemas de gestión del estrés deportivo, la frustración, miedos e inseguridades propios de la alta competición.

- Asistir a las sesiones formativas que sean consideradas necesarias para trabajar desde el refuerzo positivo de los menores deportistas.
- Eliminaré de mi lenguaje expresiones violentas, abusivas, intimidatorias, y en cambio adoptaré expresiones asertivas, correctoras, comprensivas y educativas.
- Fomentaré la comunicación no verbal asertiva.

Como parte del equipo de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias tengo derecho a:

- Disfrutar de mi trabajo y contar con el apoyo de la Federación para poder realizar mi actividad en condiciones de seguridad.
- Recibir información y formación sobre los procedimientos y protocolos de protección, así como de los procedimientos para garantizar la protección de los deportistas.
- Tener acceso a formación continua sobre todos los aspectos de mi trabajo o actividad.
- Que se me escuche o se me tenga en cuenta para la toma de decisiones de cuestiones que me afecten en el desarrollo de mi actividad en la entidad.
- Que se me respete y se me trate de manera justa por los órganos de gobierno de esta entidad.
- Que no se me presione u obligue a llevar a cabo acciones que infrinjan este código de conducta.
- Obtener protección ante cualquier forma de violencia física o emocional por parte de cualquier miembro de la entidad, incluyendo deportistas y/o sus familias.

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión de mi actividad o interrupción de mi relación laboral con la entidad.

Aprobado por Junta Directiva 26/10/2023